Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Intendente Lic. Tomás Mereles
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

RESOLUCION INTENDENCIA MUNICIPAL N° 65/2022.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS METRICOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "CONSTRUCCION DE CUNETA DE H° EN LA CALLE MÉXICO." ----------

Gral. Bernardino Caballero, 17 de agosto de 2022

VISTA: La necesidad de aprobar los Planos, Planilla de Cómputos Métricos, Presupuestos y Especificaciones Técnicas a ser utilizadas para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 08/2022 "CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN LA CALLE MEXICO." Con ID N° 417863 y se aprueba la ejecución del Llamado. ----------

CONSIDERANDO: "Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su inciso b) menciona: Son atribuciones de la Intendencia Municipal: b) Promulgar las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o, en su caso, vetarlas. ----------

Que, el inc j) del mismo cuerpo legal establece: J) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones. ----------

Que, el Art. 235 de la citada normativa reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos derecho público y privado." ----------

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR los Planos, Planilla de Cómputos Métricos, Presupuestos y Especificaciones Técnicas para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 08/2022 "CONSTRUCCION DE CUNETA EN LA CALLE MEXICO." En el lugar denominado Calle México paralela al Club Unión Agrícola y Calle Transversal a México, con ID N° 417863. ----------

Art. 2º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2022.08.17 08:11:02 -04'00'

Juan Silvino González
Secretario General

TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Firmado digitalmente por TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Fecha: 2022.08.17 08:12:07 -04'00'

Lic. Tomás Mereles
Intendente Municipal